

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.398

Lunes 13 de Junio de 2016

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Pagina 22 del Boletín Oficial

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I.

La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

ANEXO I

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
27258033820	RECH PAUBLA SUSANA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 12.
30709437832	SOFIA AGROPECUARIA S.R.L.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30709676977	ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

e. 13/06/2016 Nº 40166/16 v. 13/06/2016

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL N° 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES
SECAS.**

Pagina 22 del Boletín Oficial

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

ANEXO I

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20266693908	FIORE PABLO ANDRES	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 3., b)-An. VI B) 7., b)-An. VI B) 4.
23164390179	SUCESION DE GIORDANA OSCAR AMADO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30569804449	EL REFUGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30698447288	VECTRA AGROPECUARIA SA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI C) 4.
33648847659	VAZQUEZ JULIO MANUEL Y VAZQUEZ MARIO LUIS	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
33710838599	AGROGANADERA RECONQUISTA S A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.

Suspensión Acopiador

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20259517126	SUCESION DE PIERGENTILI LUCIANO ADOLFO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 13.

Suspensión Otro

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30709329711	ALIMENTOS TANCACHA S.A.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 13.

e. 13/06/2016 N° 40168/16 v. 13/06/2016